



Factura: 003-003-000011711

20180901037P05102

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P05102						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2018, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EICHEVERRI VALDERRAMA RAFAEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752812337	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDEZ CANTOS SANTIAGO SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927767525	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDEZ CANTOS EVERLIN ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927767160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
OTORGANTES Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
				990.00			

Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P05102
--	-------------------

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑIA ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN

3 CIA. LTDA

4 QUE OTORGA:

5 RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA

6 A FAVOR DE:

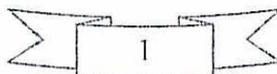
7 SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS Y

8 EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS

9 CUANTÍA: \$ 990.00

10 DI: 2 COPIAS

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día
12 tres de Julio del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS,**
13 **Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón Guayaquil,** comparecen con plena
14 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por
15 una parte, el señor RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA, declara ser de
16 Nacionalidad Colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, de
17 tránsito en esta ciudad, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, los señores
18 SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS Y EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS,
19 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casada
20 respectivamente, de ocupación estudiantes, domiciliados en esta ciudad de
21 Guayaquil, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser
22 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
23 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
25 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
26 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
27 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
28 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción,





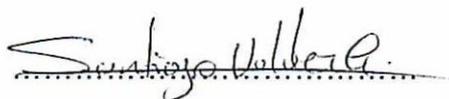
1 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el
2 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión y
3 transferencia de participaciones de una compañía limitada que se otorga al tenor
4 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTES:** Comparecen a la
5 celebración y otorgamiento de la presente escritura y formulan las declaraciones
6 en ella contenidas, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor RAFAEL
7 IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA, quien declara ser de Nacionalidad
8 Colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, de transito
9 por esta ciudad, en calidad de CEDENTE; y por otra parte los señores SANTIAGO
10 SALOMON VALDEZ CANTOS Y EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS, quienes
11 comparecen por sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.
12 **PRIMERA: SOCIOS.-** El señor RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA es
13 propietario de novecientas noventa participaciones sociales; todas las
14 participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de
15 ellas, sobre el capital social de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS
16 INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA que es de mil dólares de los Estados
17 Unidos de América. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Mediante Escritura pública
18 celebrada ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Amelia
19 Policarpa Dito Mendoza, el nueve de Agosto del dos mil diecisiete, e inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Agosto del dos mil
21 diecisiete, se constituyó la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS
22 INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA**
23 **GENERAL:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
24 ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA,
25 celebrada el veintinueve de junio del dos mil dieciocho, autorizó al socio, el señor
26 RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA, para que ceda novecientos noventa
27 participaciones (990) de un dólar cada una del que es propietario en la compañía
28 ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDAIN CIA. LTDA, a

CERTIFICACIÓN:

SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTADA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 29 de Junio del dos mil dieciocho se resolvió lo siguiente: autorizar al socio **RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA**, para que pueda transferir novecientos noventa (990) participaciones que posee en la compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA.**, por su valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS** y **EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS**, distribuidas de la siguiente manera, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales a favor del señor **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS** y quinientas (500) participaciones sociales a favor de la señora **EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS**. Esta resolución fue autorizada con el consentimiento unánime del capital social según la Junta General Extraordinaria y Universal antes indicada.

Guayaquil 29 de Junio de 2018

Atentamente,



GERENTE GENERAL



1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑIA ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES
IM&RE COINDADIN CIA. LTDA REALIZADA EL 29 DE JUNIO DEL DOS
MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil 29 de Junio a las 10h00, en las oficinas de la compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA.** ubicada en las calles Clemente Ballén 1003 y Seis de Marzo de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los socios de la misma señores: **RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA** propietario de (990) participaciones; **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS** propietario de (10) participaciones;. Por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Everlin Adelaida Valdez Cantos y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Santiago Salomón Valdez Cantos. Todas las participaciones tienen un valor de un dólar americano cada una, las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

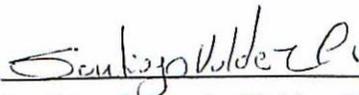
Autorización al socio **RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA**, para que pueda transferir novecientos noventa (990) participaciones que posee en la compañía.

En este estado interviene el socio Rafael Ignacio Echeverri Valderrama, para manifestar su deseo de ceder novecientos noventa participaciones que tiene en el capital social de la compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA** a favor de los señores Santiago Salomón Valdez Cantos y Everlin Adelaida Valdez Cantos. de la siguiente manera, cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales a favor del señor **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS** y quinientas (500) participaciones sociales a favor de la señora **EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS** todas estas participaciones del valor de un dólar cada una. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios asistentes autorizar la cesión mencionada.

Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unidad de acto con la Presidenta de la Junta y el señor Santiago Salomón Valdez Cantos que actuó como Secretario de la junta que Certifica.- levantándose la reunión a las 11h30.




Rafael Ignacio Echeverri Valderrama .
SOCIO


Santiago Salomón Valdez Cantos
SOCIO
Gerente - Secretario de la Junta


Everlin Adelaída Valdez Cantos
PRESIDENTA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS COMPAÑIA ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA REALIZADA EL 29 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

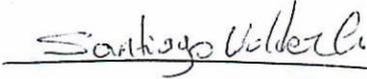
Lugar: Guayaquil

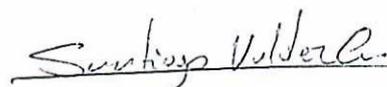
Dirección: Clemente Ballén 1003 y Seis de Marzo

Hora: 10h00

Orden del día a tratar:

Autorización al socio **RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA**, para que pueda transferir novecientos noventa (990) participaciones que posee en la compañía.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	FIRMAS
RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA	990	
SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS	10	



Santiago Salomón Valdez Cantos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA





Marzo 5 307775

ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM & RE COINDADIN CIA. LTDA

GUAYAQUIL, Dieciséis de Enero del 2018
Señor(a)
SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS
Ciudad.-

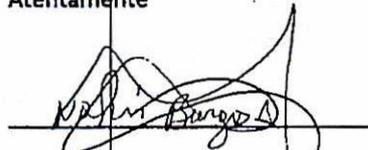
32814-M-217

De mis consideraciones

Mediante acta de junta de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM & RE COINDADIN CIA. LTDA. RUC 0993042846001., otorgada el día 15 de Enero del 2018 se designó a SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS C.I. 0927767525 a desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto legal de la misma.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el notario(a) Publico DECIMO SEPTIMO del Cantón Guayaquil, ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA el 09 de Agosto del 2017, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Agosto del 2017.

Atentamente



PAUL NAHIN BURGOS ALAVA
C.I. 0921441408
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil 16 de Enero del 2018, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM & RE COINDADIN CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Firma:



VALDEZ CANTOS SANTIAGO SALOMON
C.I. 0927767525

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL. ADJUNTA

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.397
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM & RE COINDADIN CIA. LTDA.**, a favor de **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS**, de fojas 7.942 a 7.945, Registro de Nombramientos número 2.291.

ORDEN: 2397

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 03 JUL 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0292830

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092776752-5**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VALDEZ CANTOS SANTIAGO SALOMON**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
BALZAR
BALZAR

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-06-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALDEZ VARGAS JULIAN GERENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CANTOS VILLEGAS FLORENTINA ADELAIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2010-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-19**




Santiago Salomon Valdez Cantos
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

055 JUNTA No. 055 - 312 NÚMERO 0927767525 CÉDULA

VALDEZ CANTOS SANTIAGO SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
BALZAR CANTÓN ZONA: 1
BALZAR PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Wendy María Vera Ríos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 03 JUL 2018

Wendy María Vera Ríos

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

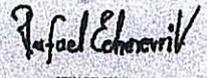


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175281233-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRI VALDERRAMA RAFAEL IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Medellín
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-18
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVLUCRA/PERMLEY E43331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRI JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDERRAMA MARIA JAEI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-12

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2015

001 JUNTA No. 001 - 102 NÚMERO 1752812337 CÉDULA
ECHEVERRI VALDERRAMA RAFAEL IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 27
 TARQUI PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

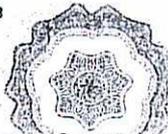
ESTE CÍDULO DE VOTACIÓN DEBE SER USADO EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y DEBE SER DEVUELTO EN SU ESTADO ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092776716-0

APellidos y Nombres: VALDEZ CANTOS EVERLIN ADELAIDA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS BALZAR
Fecha de Nacimiento: 1992-07-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Paul Nahin Burgos Alava

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALDEZ VARGAS JULIAN CERENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANTOS VILLEGAS FLORENTINA ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BALZAR 2018-03-20
FECHA DE EXPIRACION: 2028-03-20

V434414242

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

050 JUNTA No.
050 - 223 NUMERO
0927767160 CÉDULA

VALDEZ CANTOS EVERLIN ADELAIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
BALZAR CANTÓN
BALZAR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

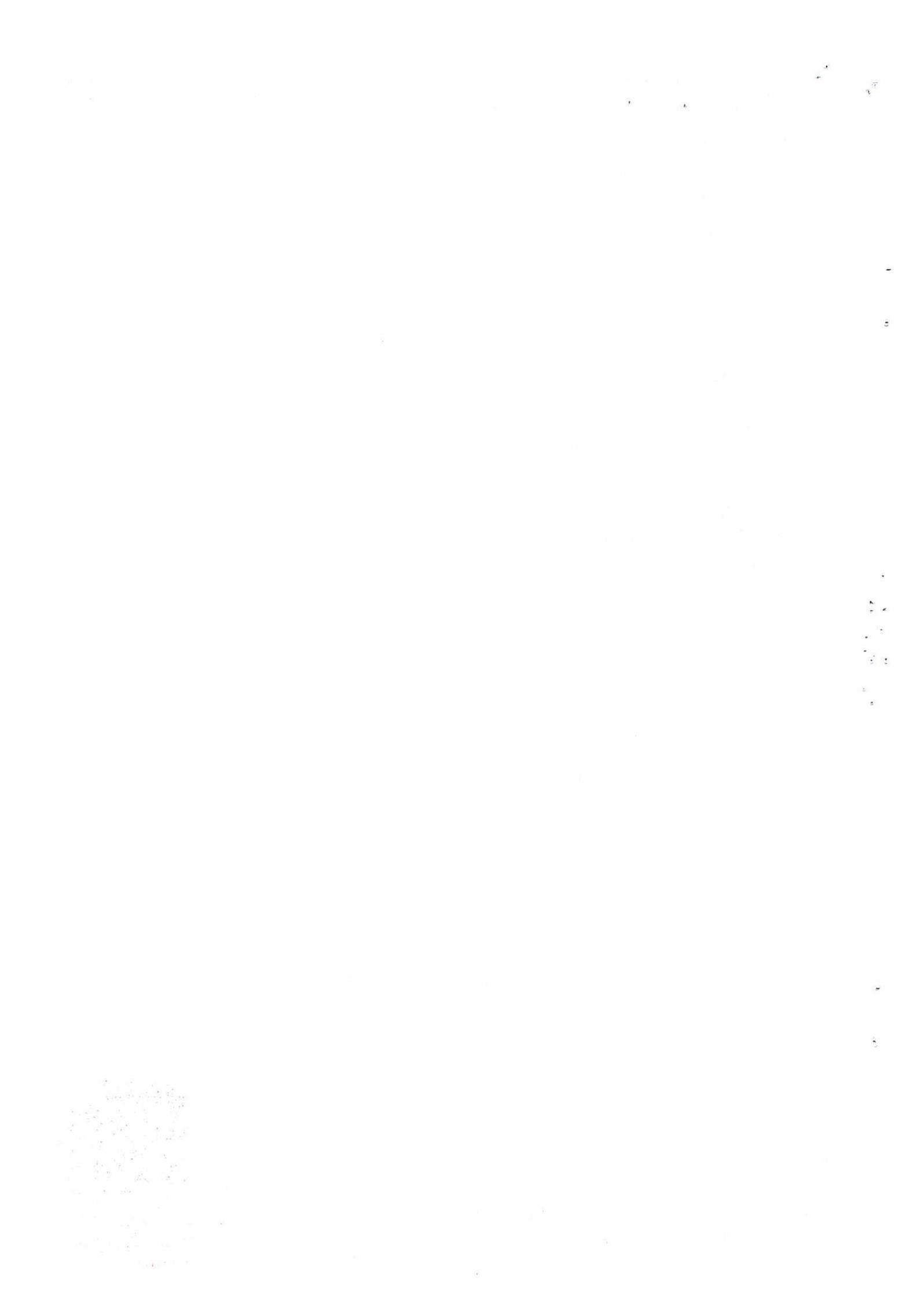
GUAYAQUIL,

13 JUL 2018 *[Signature]*

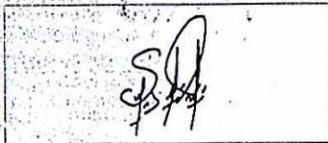


ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927767160

Nombres del ciudadano: VALDEZ CANTOS EVERLIN ADELAIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS ALAVA PAUL NAHIN

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: VALDEZ VARGAS JULIAN CERENIO

Nombres de la madre: CANTOS VILLEGAS FLORENTINA ADELAIDA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-134-54968



182-134-54968

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Santiago Valdez B.

Número único de identificación: 0927767525

Nombres del ciudadano: VALDEZ CANTOS SANTIAGO SALOMÓN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDEZ VARGAS JULIAN CERENIO

Nombres de la madre: CANTOS VILLEGAS FLORENTINA ADELAIDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-134-54986



184-134-54986

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Echeverri

Número único de identificación: 1752812337

Nombres del ciudadano: ECHEVERRI VALDERRAMA RAFAEL IGNACIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ECHEVERRI JORGE

Nombres de la madre: VALDERRAMA MARIA JAEL

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-134-55008



186-134-55008

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

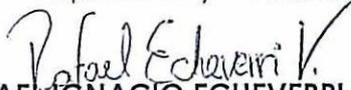


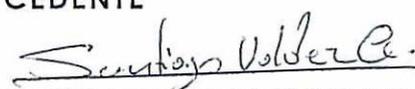
1 favor de los señores SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS Y EVERLIN ADELAIDA
2 VALDEZ CANTOS. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente declaran
3 haber acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones
4 en la cantidad de Novecientos Noventa DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA, pagados de la siguiente manera cuatrocientos noventa dólares el señor
6 SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS y quinientos dólares la señora EVERLIN
7 ADELAIDA VALDEZ CANTOS **QUINTA: CESIÓN.-** En base a la cláusula tercera y
8 cuarta, **UNO.-** El señor RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA personalmente y
9 por sus propios derechos cede y transfiere a favor de los señores SANTIAGO
10 SALOMON VALDEZ CANTOS Y EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS novecientos
11 noventa (990) participaciones sociales de un dólar cada una que tiene sobre el
12 capital social de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES
13 IM&RE COINDADIN CIA. LTDA, distribuidas de la siguiente manera, cuatrocientas
14 noventa (490) participaciones sociales a favor del señor SANTIAGO SALOMON
15 VALDEZ CANTOS y quinientas (500) participaciones sociales a favor de la señora
16 EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS todas estas participaciones del valor de un
17 dólar cada una. **DOS.-** Los cesionarios, SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS y
18 EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS declaran que aceptan la cesión que le hace
19 el cedente RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA, de novecientos
20 noventa(990), participaciones sociales de un dólar cada una que tiene sobre el
21 capital social de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES
22 IM&RE COINDADIN CIA. LTDA, distribuidas de la siguiente manera, cuatrocientas
23 noventa acciones (490) participaciones sociales a favor del señor SANTIAGO
24 SALOMON VALDEZ CANTOS y quinientas (500) participaciones sociales a favor de la
25 señora EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS todas estas participaciones del valor de
26 un dólar cada una, del capital social de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE
27 NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA. **QUINTA: CONFORMACIÓN**
28 **DE LOS SOCIOS DE LAS PARTICIPACIONES.-** Una vez perfeccionado este





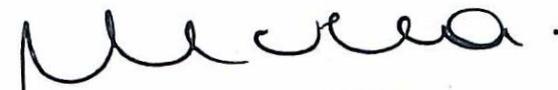
1 instrumento, los socios de la compañía ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS
2 INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA., con sus números de participaciones es
3 el siguiente: **SOCIOS.- SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS**, propietario de
4 quinientas (500) participaciones de un dólar; **EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS**,
5 propietaria de quinientas (500) participaciones de un dólar cada una. Los
6 comparecientes declaran que ratifican cada una de las cláusulas que le atañen.
7 Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo, para la perfecta
8 validez de este instrumento. Firma) Abogado Christopher Hualca Moreira, registro
9 cero nueve - dos mil dieciséis - uno cero nueve nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
10 Las partes otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente
11 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales.-
12 Leída esta escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz, a los otorgantes,
13 estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo.- Doy Fe.

14 
15 **RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA**
16 **C.I.: 1752812337**

17 **CEDENTE**
18 
19 **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS**
20 **C.I.: 0927767525**

21 **CESIONARIO**
22 
23 **EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS**
24 **C.I.: 0927767160**

25 **CESIONARIA**

26
27 
28 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Msg.**
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM&RE COINDADIN CIA. LTDA. QUE OTORGA RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA A FAVOR DE SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS Y EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten text, possibly a signature or address, located in the lower-left quadrant of the page.



Small handwritten text or initials located in the lower-left area, below the main signature.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 36.246
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA COLOMBIANA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES IM & RE COINDADIN CIA. LTDA.**, autorizada por la **MGS. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**, el día 3 de julio del 2018, mediante la cual **RAFAEL IGNACIO ECHEVERRI VALDERRAMA** cede y transfiere (490) participaciones a favor de **SANTIAGO SALOMON VALDEZ CANTOS** y cede y transfiere (500) participaciones a favor de **EVERLIN ADELAIDA VALDEZ CANTOS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.525 a 2.538**, Registro de Cesión de Participaciones número **131**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36246



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ECHEVERRI VALDERRAMA RAFAEL IGNACIO	490	VALDEZ CANTOS SANTIAGO SALOMON
ECHEVERRI VALDERRAMA RAFAEL IGNACIO	500	VALDEZ CANTOS EVERLIN ADELAIDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0416527

